Catamayo, 11 de agosto del 2018
Of. Nro. 0006-CTCCU

Sra.
Guaicha Guaicha Lilia Eliza
Ciudad.-

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIA PRIMERA
CANTON CATAMAYO

De nuestra consideración.-

Mariuxi del Pilar Uzho Jaramillo, Con cédula Nro. 1105556292, Gerente General de la compañía de taxi convencional Catamayo Unido "CATUNIDO C.A.", domiciliada en la ciudad de Catamayo, Provincia de Loja, me dirijo a usted para saludarle y exponerle lo siguiente.-

Tengo a bien comunicarle que en Junta General de Accionistas de la 26 . 2 mas compañía que represento en calidad de Gerente General, con fecha 09 de Agosto del 2018, usted fue nombrada como Presidenta de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, esto es desde el 09 de agosto del 2018, hasta el 09 de agosto del 2020.

A nombre de todos quienes hacemos esta empresa deseamos el mayor de lo éxitos a su tarea encomendada.

Atentamente,

Sra. Mariuxi del Pilar Uzho Jaramillo,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL CATAMAYO UNIDO "CATUNIDO" C.A

RAZÓN: Yo, Guaicha Guaicha Lilia Eliza, portadora de la cédula de identidad Nro. 1900403419, acepto de voluntad propia y sin presión de ninguna naturaleza la designación de Presidenta de la compañía de taxi convencional Catamayo Unido "CATUNIDO C.A, para responder en mis obligaciones y cumplir en todas mis atribuciones, operando en el marco legal y con lealtad, firmando para constancia el presente documento,

Atentamente,

Sra. Lilia Eliza Guaicha Guaicha
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIOAL CATAMAYO UNIDO "CATUNIDO" C.A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

C E R T I F I C O:

1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA de la COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL CATAMAYO UNIDO "CATUNIDO" C.A., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número CUARENTA Y OCHO (48) repertorio número CIEN (100).

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 14 de agosto de 2018

14 45
Rvdo. Scc
Elab. obbe
T.credito 2018-85454

Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO